



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el pleno de esta Corporación en sesión de fecha 1 de septiembre de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

El Real de San Vicente 2 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Jorge Luis Martín Sánchez.

N.º I.- 5145